

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES:

EXCMO, SR. ALCALDE:
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA.
D. FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ.
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.
D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN.
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro; bajo la Presidencia del Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo; se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar sesión **extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asiste: D^a. Inés María Cañizares Pacheco.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y FAMILIA

2º.- ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS PARA CUIDADO DE MENORES, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES (SERVICIOS 23/24).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN LOTE 1: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024. FISCALIZADO Nº 3091/2024 SERVICIOS 23/24
Tipo de Contrato	6. Prestación de servicios a la ciudadanía
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2319 22799 (Código proyecto 20233411026)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	96.151,45 €
Valor estimado	79.464,01 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 30 de agosto de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.



- **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024.** Acto privado electrónico de examen y calificación de la documentación general presentada y de propuesta de adjudicación a favor de la mejor oferta, correspondiente a la presentada por SARA FERNANDEZ LORENTE. DNI ****086** (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS).
- Propuesta económica en fase “D” formulada por la Unidad Gestora del expediente, con determinación del Tercero propuesto como adjudicatario.
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención Municipal (Refª 3.415/2024).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a LOTE 1: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024. (SERVICIOS 23/24), a favor de la mejor oferta presentada por SARA FERNANDEZ LORENTE. DNI **086** (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:**

- **Adjudicatario/a:** SARA FERNANDEZ LORENTE. DNI ****086** (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS).
- **Precio de adjudicación:** 22.985,00 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 22.985,00 €.
 - IVA (0%) Exento del IVA, de IVA de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - Total: 22.985,00 €.
- **Duración del contrato:** 3 meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador. Que contempla lo siguiente: (detallar en caso de contemplar otros criterios matemáticos valorados).

3º.- INSTANCIAS VARIAS.-

XIX EDICIÓN DEL DÍA VECINAL, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- D. José Luis Calvo San Juan, presidente de la Federación de Asociaciones Vecinales “El Ciudadano”, remite escrito a este Ayuntamiento por el que solicita autorización municipal para la celebración de XIX edición del día Vecinal, a desarrollar durante el día 8 de septiembre en el Parque de Safont con diferentes actos recogidos en el programa que obra en el expediente.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-06/09/2024

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 3

Vista la documentación presentada por el interesado, y los informes remitidos por los distintos servicios del Ayuntamiento, Policía Local y Medio Ambiente, para lo que es preceptivo el cumplimiento de las condiciones mencionadas en dichos informes, se formula propuesta favorable al respecto.

Por tanto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- 1. Autorizar la realización de la XIX edición del día Vecinal en el Parque de Safont el día 8 de septiembre de 2024.**
- 2. Autorizar la colaboración municipal solicitada, dentro de las disponibilidades de los distintos servicios municipales.**
- 3. Para conocimiento y debido cumplimiento por el interesado de los extremos indicados en los informes emitidos por Policía Local y Adjuntía de Medio Ambiente, se dará traslado de dichos informes.**
- 4. El interesado deberá presentar antes de la fecha del evento el seguro de responsabilidad civil que cubra al personal que preste los servicios, a los asistentes y a terceros, y el pago del recibo de la póliza.**
- 5. En el caso de barra de bar, se presentará igualmente, seguro de responsabilidad civil en vigor y los requisitos sanitarios exigidos para los puestos de comida.**
- 6. En cuanto a las atracciones infantiles, deberá presentarse en el Ayuntamiento, previamente a su instalación, seguro de responsabilidad civil, inspección técnica anual y, certificado final de montaje expedido por el técnico responsable.**

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Velázquez Romo.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)